NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/60
21 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3441ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de octubre de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Burundi", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha examinado la situación en Burundi sobre la base del informe del Secretario General (S/1994/1152). Recuerda sus declaraciones anteriores sobre el tema, la última de las cuales fue formulada por el Presidente del Consejo el 25 de agosto de 1994 (S/PRST/1994/47). El Consejo acoge con satisfacción la elección y la asunción del poder del Presidente, la confirmación en su cargo del Primer Ministro y la formación del nuevo Gobierno de coalición. Considera que esto representa un importante paso adelante en la estabilización de la situación en Burundi. Exhorta a todas las partes en Burundi a que cooperen en la tarea de restablecer la democracia y la estabilidad en el país.

Sigue preocupando al Consejo de Seguridad que, pese al importante progreso político logrado, aún queda mucho por hacer para superar el clima de inseguridad descrito por el Secretario General en su informe y encauzar decididamente al país por el camino de la reconciliación y la reconstrucción. El Consejo deplora que elementos extremistas continúen comprometiendo la reconciliación nacional, valiéndose entre otros medios de una estación de radio clandestina por la que se incita al odio étnico y la violencia. Reafirma la importancia de hacer comparecer ante la justicia a los responsables del golpe del 21 de octubre de 1993 y de las masacres interétnicas y otras violaciones del derecho internacional humanitario que se produjeron a continuación. A este respecto, también insta al Secretario General a que insista en su sugerencia de que las Naciones Unidas presten asistencia a Burundi para fortalecer su sistema judicial.

El Consejo de Seguridad encomia el papel desempeñado por el Representante Especial del Secretario General, incluida su ayuda al nuevo Gobierno de coalición para organizar un debate nacional a principios de 1995 sobre los problemas de las relaciones entre las dos comunidades. El Consejo considera importante el éxito de esta iniciativa. A este respecto, celebra la intención del Secretario General de fortalecer la oficina del Representante Especial.

El Consejo de Seguridad considera que la comunidad internacional debe seguir dando prioridad al restablecimiento de la estabilidad y a la promoción de la reconciliación nacional en Burundi. En este contexto reconoce la labor del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y de la oficina que ha creado en Burundi y toma nota del importante papel que podrían desempeñar los observadores de derechos humanos. Celebra el reciente aumento del número de observadores militares de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Burundi. Alienta a la OUA, a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que sigan colaborando en Burundi, y a que intensifiquen los contactos políticos y las visitas. Señala la importancia de que se aumente la asistencia técnica de la comunidad internacional mientras el Gobierno de coalición se enfrenta a las tareas críticas de la reconciliación y la reconstrucción.

El Consejo continúa profundamente preocupado por la difícil situación de los refugiados y las personas desplazadas en Burundi. Encomia los constantes esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros órganos humanitarios para hacer frente a este problema. Acoge con satisfacción la iniciativa del Secretario General de despachar a un Enviado Especial para que estudie la crisis de los refugiados desde una perspectiva regional y espera con interés las recomendaciones que el Secretario General pudiera hacer como consecuencia de esa iniciativa.

El Consejo pide a las autoridades y a todas las partes en Burundi que garanticen la protección y la seguridad de todo el personal que participa en las actividades de socorro y del personal internacional dedicado a otras tareas.

En la declaración sobre la situación en Rwanda, formulada por su Presidente el 14 de octubre (S/PRST/1994/59), el Consejo de Seguridad alentó al Secretario General a que prosiguiera sus consultas sobre la forma en que las Naciones Unidas podrían ayudar en la preparación y celebración de una conferencia internacional encargada de examinar los problemas de la subregión. El Consejo considera que la celebración de esa conferencia sería sumamente útil en el contexto de Burundi.

El Consejo de Seguridad está dispuesto a seguir examinando cualquier propuesta detallada que el Secretario General pudiere plantear. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de este asunto."
